



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<p>SUSCRIPCIÓN</p> <p>Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas.</p> <hr/> <p>FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2</p>	<p>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS</p> <p><i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D.^a Carmela Azcona Martinicorena</p> <p>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</p> <p>Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas</p>	<p>INSERCIÓNES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados</p> <hr/> <p>Deposito Legal: BU ARCHIVO 1988</p>
Año 1983	Viernes 19 de agosto	Número 186

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Distrito número dos

Don Sinesio Cabezón Arribas, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito núm. dos de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 165/1983, seguido ante este Juzgado por los hechos y entre las partes que a continuación se hacen mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia: En Burgos, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres. Vistos por D. Moisés Ruiz Ruiz, Juez de Distrito del Juzgado núm. dos de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 165/83, en juicio oral y público por imprudencia simple con daños, contra Heinche Rolf Heins Dieter, de 30 años, domiciliado en Bophngen (Alemania), calle Dirchhein-Ries, actualmente en ignorado paradero y como responsable civil Friedrich Schmidt GmH, domiciliada en Brettenerstr 52, 7520 Bruchsal-7, actualmente en ignorado paradero, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y como denunciante María Isabel Rubio Martín, de 21 años, soltera, y Nicolás Rubio Martín, mayor de edad, domiciliados en Burgos, Padre Silverio, núm. 4-8.º, y

Fallo: Que debo condenar y con-

deno a Heinche Rolf Heins Dieter, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con daños, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal a la pena de cinco mil pesetas de multa, al pago de las costas procesales y a que indemnice a Nicolás Rubio Martín en cuarenta mil trescientas treinta y seis pesetas por daños, declarando la responsabilidad civil subsidiaria a Friedrich Schmidt.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — El Juez, Moisés Ruiz. Rubricado.

Publicación: La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación al condenado Heinche Rolf Heins Dieter y al responsable civil subsidiario Friedrich Schmidt, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a once de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Sinesio Cabezón Arribas.

Don Juan José Sertucha Díez, Juez del Distrito del número dos de Burgos.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo al condenado Henry Adrián Kersahav Cree, nacido el 8 de septiembre de 1941, casado, chapista, con domicilio en 231 Whi-

tecate D. Blankacol Lancashire (Gran Bretaña) y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de la multa, indemnización y costas judiciales por la cantidad de 28.030 pesetas en el juicio de faltas que con el número 768 de 1983, se sigue en este Juzgado por la falta de imprudencia simple con daños, bajo apercibimiento que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que huble lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo en caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Burgos, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Juan José Sertucha Díez. — El Secretario, Sinesio Cabezón.

Tasación de costas que practico yo, el infrascrito Secretario, y que importa la cantidad de veintiocho mil treinta pesetas, que debe abonar el condenado Henry Adrián Kershav Cree.

Burgos, a 8 de agosto de 1983. — Sinesio Cabezón. Rubricado. Está el sello del Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado respecto de la anterior tasación de costas en

cuanto al condenado Henry Adrián Kershav Cree, actualmente en ignorado paradero, sirviendo a la vez al mismo de requerimiento en cuanto al pago de su importe si transcurrido el término legal de tres días de su publicación no hubiere sido impugnada, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Sinesio Cabezón.

Don Juan José Sertucha Díez, Juez de Distrito del número dos de Burgos.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo al condenado Juan Pisa Borja, de 47 años de edad casado, obrero, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad en carretera de Valladolid, barriada de Baquimet y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y cumplir la pena sustitutoria de arresto menor que le fue impuesta en dicho juicio de faltas que con el número 112 de 1982 se sigue en este Juzgado por la falta de imprudencia simple con daños, bajo apercibimiento de que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndole en caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Burgos, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Juan José Sertucha Díez. — El Secretario, Sinesio Cabezón.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas

que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles de que no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE ARANDA DE DUERO

José Delgado Cusinier, de 39 años, casado, cocinero, hijo de Miguel y Rosa, natural de Orense y vecino de Montreux (Suiza), cuyo domicilio en España se desconoce, debiendo presentar permiso de conducir, de circulación del vehículo VD-173675 y documentación del seguro; a Evangelista de Jesús, de 35 años, casado, obrero, hijo de Olinda, natural de Vagos (Portugal) y vecino de Bonson (Francia), cuyo domicilio en España se desconoce, debiendo presentar su permiso de conducir, el de circulación del vehículo 8470-SV-42 y la documentación del seguro, con el fin de recibirles declaración, reseñar los documentos, tasar los daños y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Diligencias previas núm. 190 de 1983, sobre accidente de circulación con resultado de daños.

Albino Pereira Coelho Da Silva, natural de Amarante (Portugal) con residencia en Versailles (Francia), cuyo domicilio en España se desconoce, con el fin de recibirle declaración, debiendo presentar su permiso de conducir, el de circulación del vehículo matrícula 68-NF-38 (F) y la documentación del seguro, con el fin de ser reseñados debidamente, para tasar los daños del vehículo y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Diligencias previas número 185 de 1983, seguidas sobre accidente de circulación con daños.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE MIRANDA DE EBRO

Fernando Martins de Almeida, natural de Severodo Vouga Aveiro

(Portugal) y residente en Francia con domicilio en 7 rue de Rebais 77160 de Provins (Francia), para que en el plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y practicar diligencias. Diligencias previas número 281-83, sobre imprudencia.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LERMA

José Alemán Parra, con residencia en Holanda, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y demás diligencias que se estimen precisas. Diligencias previas núm. 85-1983 por daños en colisión de vehículos.

Pierre Bernard Bocchini, vecino de París, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y practicar con el mismo las diligencias que se estimen precisas. Diligencias previas penales núm. 101-983 por daños al colisionar la furgoneta matrícula 853-EMN-75 (F) con el turismo matrícula BI-7446-B, el día 29 de julio pasado en la carretera R.N.I., travesía por Lerma. D. P. núm. 101-1983.

JUZGADO DE DISTRITO DE BRIVIESCA

Israel Barros Da Costa, Leonor Da Rocha Marinho y Silvia Marinho Barros, en nombre propio y como herederos del fallecido Helder Marinho Barros, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas, señalado ante este Juzgado el día 27 de septiembre próximo y hora de las seis de la tarde, previniéndoles que si no lo hacen con los medios de prueba que tengan, les parará el perjuicio a que haya lugar. Juicio de faltas núm. 88/83, sobre imprudencia.

Transportes del Cantábrico, cuyo domicilio último ha sido en Bilbao, Pintores Arrue 12-13, en ignorado paradero, para que el día 27 de septiembre próximo y hora de las 5,30, comparezca a la celebración del juicio de faltas número

50/83, sobre imprudencia, con los medios de prueba de que intente valerse.

JUZGADO DE DISTRITO DE CASTROJERIZ

Germeshausen Curd Otto Theodoro, vecino de Kempe (Alemania) y domiciliado en St. Hubert Str. 80 4152 Kempen-1; Weigel Edgar, nacido el 25 de julio de 1955, natural y vecino de Kempen, domiciliado en Drosselster-11, 4152 Kempen-1; para que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de tomarles declaración y demás diligencias. Juicio de faltas núm. 119/83.

Amadeu Gomes de Melo, de 36 años de edad, casado, obrero, hijo de Manuel y de Maria, residente en 14 Rue George Sans 91120 Palaiseau (Francia); Augusta Marques Monteiro, de 38 años de edad, casada, esposa del anterior, sus labores, con el mismo domicilio que el anterior; José Maria Monteiro de Almeida, de 63 años de edad, viudo, con el mismo domicilio que el anterior; Lourindo Gomes De Melo, de 8 años de edad, soltero y con el mismo domicilio; para que comparezcan en este Juzgado en el plazo de diez días a fin de tomarles declaración y demás diligencias. Juicio de faltas núm. 148/83.

Ismael Fernández López, natural de Arcos de Valdéz, el día 20 de marzo de 1951, hijo de Manuel y de Esther, casado, taxista, con domicilio en París, calle 17 Rue Theodore Deck 75015, a fin de que se presone en este Juzgado dentro de los diez días siguientes a esta publicación, a fin de tomarle declaración y demás diligencias. Juicio de faltas núm. 146/83.

Francisco Freire Mateo, de 42 años de edad, casado, obrero metalúrgico y domiciliado en Bruselas, calle Chanse D'Alsembeberg, núm. 186; Delfina Fernández Lorda, de 51 años de edad, natural de Oviedo y domiciliada en Bruselas, con el mismo domicilio que el anterior; Françoise Freire Fernández,

de 18 años de edad, soltera estudiante y con el mismo domicilio que sus padres; para que comparezcan ante este Juzgado a fin de tomarles declaración y demás diligencias. Juicio de faltas número 145/82.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Dirección Provincial

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del Proyecto «T7-BU-338» nueva carretera via de circunvalación de Burgos. Autopista del Norte. Tramo Buniel-Burgos Sur. Término municipal de Buniel

EDICTO

Esta Dirección Provincial ha resuelto señalar el próximo día 23 de agosto, a las 10,30 horas, para comenzar en el Ayuntamiento de Buniel (Burgos) el pago de las indemnizaciones correspondientes a las fincas expropiadas en dicho término municipal con motivo de las obras de referencia, continuándose los pagos en días sucesivos hasta la terminación de los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento sin perjuicio de notificarse personalmente a los interesados.

Burgos, 11 de agosto de 1983. — El Director Provincial, Pablo Arribas Briones.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C - 8170.

Nombre del peticionario: Don Benbernardino Pastor García y dos más, calle Mayor, s/n, Santa María del Prado (Soria).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Términos municipales en que radicarán las obras: Santa María del Prado (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 26 de abril de 1983. — El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.

4533.—3.980,00

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros, los Presupuestos Municipal Ordinario y de Inversiones, para el ejercicio de 1983, se hallan expuestos al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales,

se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados según el art. 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 por las causas señaladas en el art. 684, todo ello, conforme al siguiente detalle:

1.—Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2.—Interesados legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aun cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieren facultad para ello según los Estatutos.

3.—Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4.—Oficina en la que han de presentarse las reclamaciones: Secretaría (Registro General).

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 1, 14/1 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Vilviestre del Pinar, 8 de agosto de 1983. — El Alcalde, Simón Domingo Delgado.

Subastas y Concursos

DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE BURGOS

Esta Dirección Provincial ha resuelto anunciar a pública licitación el Servicio de Transporte Escolar desde las localidades de Berberana, Villalba de Losa, Llorenzo, Mijala, Aostri, Villano, Barriga, Fresno de Losa, Villacián, San Martín, Teza, Lastras, Criales, Quintanilla Ojada, Río de Losa, Villalunga, San Llorente, Castresana, Villabasil, Lastras de la Torre, Relloso y Calzada, a la Escuela Comarcal de Quincoces de Yuso.

La adjudicación tendrá lugar por el sistema de adjudicación directa el día 31 de agosto de 1983, a las 12 horas y la presentación de proposiciones finaliza el día 29, a las 12 horas.

Los anuncios y pliegos de cláusulas administrativas se encuentran en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia —División de Extensión Educativa—.

Burgos, a 8 de agosto de 1983. — El Director Provincial (ilegible).

4534.—1.150,00

Junta Vecinal de Río de Losa

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública a los efectos siguientes:

Objeto de arriendo: El aprovechamiento de la caza existente en el monte público «Acebal» número 418 de 110 Has. y monte «Lerón» (sólo cuartel Camoro) número 421 de 94 Has., de la propiedad de esta Junta Vecinal, arriendo que se efectuará de conformidad con la Ley y Reglamento de Caza, Legislación de Montes, y Reglamento de Contratación de bienes de las Corporaciones Locales.

Duración del arriendo: Diez años en coincidencia con diez años de temporada de caza.

Tipo de licitación: 16.000 pesetas

Garantías: Se constituirá por el tres por ciento del tipo de licitación y la definitiva por el seis por ciento del importe del remate.

Presentación de plicas: Se presentarán al señor Presidente de la Junta hasta media hora antes de la celebración de la subasta.

Lugar, día y hora de la subasta: Se celebrará a las doce horas del undécimo día contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. La subasta se celebrará en la Sala del Concejo de Río de Losa.

Segunda subasta: En caso de resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar la segunda, con el mismo tipo de licitación, transcurridos diez días hábiles a partir de la fecha en que se hubiera celebrado la primera, celebrándose esta segunda subasta en el mismo lugar y hora anteriormente citados.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provisto de D.N.I. número manifiesta: que enterado de las condiciones que han de regir la subasta de aprovechamiento de la caza existente en los Montes de Utilidad Pública número 418 «Acebal» y monte «Lerón» (solamente cuartel Camoro) número 421, de la pertenencia de la Junta Vecinal de Río de Losa, acepta totalmente dichas condiciones, comprometiéndose a satisfacer por tal aprovechamiento la cantidad de pesetas (expresese en letra y número), pagaderas de la forma establecida en el peligró de condiciones.

Río de Losa, a cuatro de agosto de 1983. — El Secretario (ilegible).
4458.—3.990,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta de ahorro ordinario número 3000-055-503.865-3 de la sucursal Juan XXIII.

Plazo para oponerse: 15 días.

4512.—390

Se ha solicitado duplicado por extravío, de la libreta 3000-002-044.389-2.

Plazo para oponerse: 15 días.

4513.—380

Se ha solicitado duplicado de la libreta número 3000-1-133.940-6 por extravío.

Plazo para oponerse: 15 días.

4514.—370

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos de las cuentas que se relacionan:

3016-028-000764-5. Oficina de Miranda de Ebro.

3016-200-000020-7. Oficina de Torresandino.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

4515.—500